



Gobierno Municipal de
Zapotlanejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. Administración 2012-2015.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN.

Jefatura de Padrón y Licencias

Objeto. En Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 11:00 Once Horas, del día **1º Primero de Octubre de 2015 dos mil quince**, con fundamento en los artículos 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 1, 2, 9, 20 Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en los artículos 61, fracciones XXI, XXII, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás disposiciones jurídicas aplicables, reunidos en las oficinas ubicadas en la **calle Reforma número 2, colonia Centro, en Zapotlanejo, Jalisco**, se procede a llevar a cabo el **PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN** del (a) **Jefatura de Padrón y Licencias** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco.

Comparecientes. Comparecen al presente acto, **José Luis Escoto Cervantes** a quien se considerara como **SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE** y que hace entrega del cargo de **Jefe Depto. Padrón y Licencias**; **Francisco Ríos del Hoyo**, a quien se considerara como **SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE** y que recibe la dependencia indicada; y como **REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**, en términos del artículo 16, fracción III, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, **Samantha Suárez Green**, quienes se identifican el primero de los mencionados con **Credencial para votar con número de identificador** ~~N1-ELIMINADO 11~~ el segundo con **Credencial para votar con número de** ~~N2-ELIMINADO 11~~ y el tercero con **Credencial para votar con número de** ~~N3-ELIMINADO 11~~ documentos de los que se dejan copia agregada a la presente para constancia y fines conducentes, domiciliados el primero en calle ~~N4-ELIMINADO 2~~ **C.P. 45430, Zapotlanejo, Jalisco**, el segundo en calle ~~N5-ELIMINADO 2~~ **C.P. 45430, Zapotlanejo, Jalisco**, y el tercero en ~~N6-ELIMINADO 2~~ **C.P. 45430, Zapotlanejo, Jalisco.**

Testigos de asistencia. Acto seguido, el **SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE** y el **SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE** designan como testigos de asistencia a los CC. **Remigio Hernández Montaña**, con domicilio en calle ~~N7-ELIMINADO 2~~ **Zapotlanejo, Jalisco**, y **Víctor Gerardo Reynoso López**, con domicilio en calle ~~N9-ELIMINADO 2~~ **C.P. 45430, Zapotlanejo, Jalisco**, respectivamente, identificándose el primero de los testigos con **Credencial para votar con número de identificador (OCR)** ~~N10-ELIMINADO~~ y el segundo con **Credencial para votar con número de** ~~N11-ELIMINADO~~ **identificador (OCR)** ~~N11-ELIMINADO~~ 11

Entrega. Acreditados los participantes en este procedimiento, con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE** con motivo de la terminación de su encargo procede a hacer la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales y competencia de su cargo, conforme a los formatos, soporte documental e información respectiva que se contiene en los anexos que forman parte de la presente acta, y que corresponden a 6 fojas, relativas a los siguientes rubros:

- I. Recursos humanos a su cargo; fojas 1.
- II. Bienes y recursos materiales a su resguardo; fojas 2.
- III. Disposición de recursos financieros al día del acto de entrega-recepción; fojas 0.
- IV. Total de asuntos pendientes; fojas 0.
- V. Libros de actuaciones, cuando exista; fojas 0.
- VI. Sellos; fojas 2.
- VII. Demás documentación e información, señaladas en los reglamentos y la que a juicio del servidor público saliente deba ser incluida; fojas 1.



Gobierno Municipal de
Zapotlanejo

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLANEJO, JALISCO.
Administración 2012-2015.**

Verificación. Conforme a lo anterior, revisada y verificada por el **SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE** la relación de entrega descrita, conforme al soporte documental, bienes e información que el **SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE** entrega, se concede el uso de la voz a los comparecientes para que, si es su deseo, realicen las manifestaciones que a su interés corresponda. Por lo que en uso de tal derecho, el **SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE** manifiesta lo siguiente: *"Que proporcionó con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta"*. Y asimismo, el **SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE** manifiesta lo siguiente: *"No se Manifiesta"*. Los formatos, información, soporte documental y anexos que se mencionan en esta acta, son parte integral de la misma y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Declaratoria de resguardo. En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 25 y 26, fracción VIII, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE** entrega al **SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE** la relación de bienes, soporte documental, anexos, así como toda la información de los recursos que se precisan en el contenido de la presente acta, que son propiedad y en posesión del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, manifestando bajo protesta de decir verdad que los datos son verídicos y están sustentados en la documentación respectiva, quien recibe y acepta el resguardo con las reservas de ley. De igual manera, se hace saber a quienes participan en este acto que, de conformidad con el artículo 27 de la ley de entrega citada, la verificación y validación física del contenido de la presente acta deberán llevarse a cabo en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega y que, en caso de que durante la validación y verificación se encuentren irregularidades en los documentos y recursos recibidos, dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo señalado anteriormente, se procederá en los términos de los numerales 28 y 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. Para constancia de lo anterior, se elabora la presente acta en el día de su fecha, firmada y ratificada por los que en ella intervinieron, distribuyéndose un ejemplar para cada una de las partes que en ella intervinieron.

Responsabilidad. La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del **SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE**, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

Conclusión. Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 11:06 Once Horas con Seis Minutos del día 01 de Octubre del 2015, firmando de conformidad para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiéndose la misma en 4 cuatro tantos y entregándose un ejemplar a cada una de las partes intervinientes en la presente.

SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE.

SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE.



José Luis Escoto Cervantes



Francisco Ríos del Hoyo



Gobierno Municipal de
Zapotlanejo

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLANEJO, JALISCO.
Administración 2012-2015.**

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

Samantha Suárez Green

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

Remigio Hernández Montaña

Víctor Gerardo Reynoso López

La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de Entrega-Recepción del (a) Jefatura de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, levantada el día 1º de Octubre de 2015, en donde entrega el cargo José Luis Escoto Cervantes y recibe Francisco Ríos del Hoyo; misma que consta de fojas correspondientes al acta y, fojas correspondientes a anexos y soporte documental relacionados con la misma, lo que asienta para los efectos legales a que haya lugar.

MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO
PLANTILLA DE PERSONAL

AL DE _____ DE 2015

No. (1)	Nombre (2)	RFC (3)	Adscripción (4)	Plaza (5)	Fecha de Ingreso (6)	Percepción mensual bruta (7)	Estatus (8)	Expediente completo (9)
	JOSE LUIS ESCOTO CERVANTES	EOCL521124	PADRON Y LICENCIAS	CONFIANZA	01/01/2004	\$19,688.00	ACTIVO	SI CUENTA
	REMIGIO HERNANDEZ MONTAÑO	HEMR220170	PADRON Y LICENCIAS	CONFIANZA	16/05/1990	\$14,064.00	ACTIVO	SI CUENTA
	VICTOR GERARDO REYNOSO LOPEZ	RELV770331	PADRON Y LICENCIAS	CONFIANZA	16/08/2004	\$9,668.00	ACTIVO	SI CUENTA
	KRISTIAN JUNIOR HERNANDEZ PADILLA	HEPK850329	PADRON Y LICENCIAS	CONFIANZA	01/01/2007	\$9,668.00	ACTIVO	SI CUENTA
	ALEJANDRO ISRAEL GONZALEZ DOMINGUEZ	GODA901029	PADRON Y LICENCIAS	CONFIANZA	16/10/2012	\$9,668.00	ACTIVO	SI CUENTA
	JUAN JESUS VILLAVICENCIO CASILLAS	VICJ900303	PADRON Y LICENCIAS	CONFIANZA	06/01/2014	\$8,926.00	ACTIVO	SI CUENTA

INSTRUCCIONES

- 1 El número consecutivo de registro.
- 2 Nombre completo del servidor público: (apellido paterno, apellido materno y nombre (s) o nombre de la empresa o institución.
- 3 Registro Federal de contribuyentes del servidor público o del proveedor.
- 4 Área administrativa o departamento en el cual desempeña sus funciones.
- 5 El tipo de plaza del empleado, de confianza, base, supernumerario.
- 6 Fecha de ingreso en la administración pública municipal.
- 7 El monto asignado por sueldo y en su caso la compensación mensual que se paga al servidor público.
- 8 Anotar si el servidor público está en funciones, de incapacidad, de vacaciones, suspendido laboralmente, etc.
- 9 Anotar si cuenta con el expediente completo, de acuerdo a la documentación básica.

Nota:
 En la elaboración de la plantilla de personal se debe identificar si el empleado públicos es de base o supernumerario y si tiene la categoría de ser de confianza o sindicalizados, así como de manera general las actividades que desarrolla.

MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO
DOCUMENTACIÓN OFICIAL

AL 01 DE OCTUBRE DE 2015

No. (1)	Dirección o Departamento (2)	Documento Oficial (3)	Último Folio Expedido (4)	Folio Inicial (5)	Folio Final (6)
1	PADRON Y LICENCIAS	LICENCIAS MUNICIPALES 2015	#2616	#0001	#2616
2	PADRON Y LICENCIAS	LICENCIAS MUNICIPALES 2014	#3112	#0001	#3112
3	PADRON Y LICENCIAS	LICENCIAS MUNICIPALES 2013	#163798	#95253	#163798
4	PADRON Y LICENCIAS	CALIFICACION DE LICENCIAS	#23001	#23051	#25000 ✓
5	PADRON Y LICENCIAS	CALIFICACION DE PERMISOS	#15062	#15101	#16000 ✓
6	PADRON Y LICENCIAS	SOLICITUD DE LICENCIAS	#2250	#2251	#3000

INSTRUCCIONES

1	El número consecutivo de registro.
2	Área en donde se encuentran las formas.
3	Descripción del tipo de documento oficial tales como: Recibos de Cobro, Licencias, Transmisión Patrimonial, Piso y Plaza, Acta de Registro Civil, Orden de Pago con o sin recibo, entre otras.
4	El último folio utilizado por la administración saliente.
5	El primer folio que se recibe o utilizable por el tipo de documento oficial.
6	El último folio que se recibe o utilizable por el tipo de documento oficial.

MUNICIPIO DE _____, JALISCO

SELLOS OFICIALES

AL ___ DE _____ DE 2015

No. (1)	Dirección o Departamento (2)	Leyenda del sello (3)	Impresión del sello (4)
1	PADRON Y LICENCIAS	PADRON Y LICENCIAS.ZAPOTLANEJO JALISCO	
2	PADRON Y LICENCIAS	H.AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, PADRON Y LICENCIAS	
3	PADRON Y LICENCIAS	PADRON Y LICENCIAS.ZAPOTLANEJO JALISCO	

INSTRUCCIONES

1	El número consecutivo de registro.
2	Área en donde se encuentran el sello.



MUNICIPIO DE _____, JALISCO

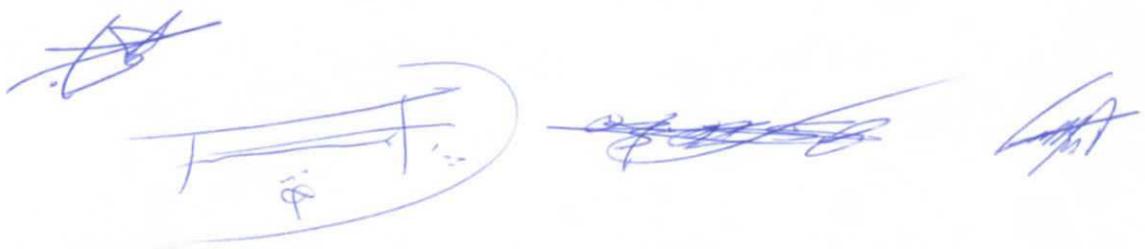
SELLOS OFICIALES

AL ___ DE _____ DE 2015

No. (1) Dirección o Departamento (2)	Leyenda del sello (3)	Impresión del sello (4)
4 PADRON Y LICENCIAS	AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO PADRON Y LICENCIAS RECIBIDO	
5 PADRON Y LICENCIAS	AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO PADRON Y LICENCIAS CANCELADO	
6		

INSTRUCCIONES

- 1 El número consecutivo de registro.
- 2 Área en donde se encuentran el sello.
- 3 Descripción específica del contenido de la leyenda del sello.
- 4 Impresión física del sello.



MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

	Nombre del resguardante (2)	Descripción y/o características del bien (3)	No. De inventario (4)	Ubicación actual (5)	MARCA	MODELO (8)	Estado físico actual (9)
00011343520101	Jose Luis Escoto Cervantes	Escritorio Secretarial		oficina			
00011343550102	Jose Luis Escoto Cervantes	Silla Ejecutiva giratoria		oficina			
00011343550202	Jose Luis Escoto Cervantes	Silla Tubular		oficina			
00011343720101	Jose Luis Escoto Cervantes	Silla Tubular		oficina			
00011340070101	Jose Luis Escoto Cervantes	Telefono		oficina	PANASONIC	KX-TS5LX-B	
00011343430101	Jose Luis Escoto Cervantes	Archivero 4 cajones		oficina			
	Jose Luis Escoto Cervantes	Sello		oficina			
	Jose Luis Escoto Cervantes	Calculadora		oficina	CITIZEN	SOC-8681	
	Jose Luis Escoto Cervantes	Charola Portapapeles		oficina			
	Jose Luis Escoto Cervantes	Charola Portapapeles		oficina			
	Jose Luis Escoto Cervantes	Charola Portapapeles		oficina			
00011344100101	Jose Luis Escoto Cervantes	Tijeras		oficina			
	Jose Luis Escoto Cervantes	Ventilador de Techo		oficina			
00113413720101	Israel alejandro gonzalez	Silla de Pilana Tubular		oficina			
00113410070101	Israel alejandro gonzalez	Telefono		oficina	PANASONIC	KX-TS5LX-B	
00113413900101	Israel alejandro gonzalez	Pizarron de Corcho		oficina			
00113410780101	Israel alejandro gonzalez	Ventilador		oficina	CYCLONE	LASKO	
00113415010101	Israel alejandro gonzalez	Calculadora		oficina	OLIVETTI	CE1000 12DIGITOS	
00113415050101	Israel alejandro gonzalez	cpu		oficina	CREATIVE		
00113415070101	Israel alejandro gonzalez	Monitor		oficina	LG	W1542SI	
00113415080101	Israel alejandro gonzalez	Regulador		oficina	ISB SOLA BASIC		
00114123510101	Israel alejandro gonzalez	Teclado		oficina	PERFECTCHOICE	PC-200178	
00011313540101	Israel alejandro gonzalez	silla de pilana		oficina			
	Israel alejandro gonzalez	Silla Secretarial		oficina			

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."